

ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-05/20-02-2020 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON EL MEDIO DE COMUNICACIÓN “TESTIGO PÚRPURA”, EN LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO CONGRESO DENOMINADO “SEAMOS TESTIGO 2020”.

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA Y LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIONES II Y IV Y 12 FRACCIONES IV, IX Y XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y LOS ARTÍCULOS 3, 6, 7 FRACCIÓN I, XII Y XXIII, 9 FRACCIONES I Y VII Y 11 FRACCIONES IV, VII Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y

CONSIDERANDO

Que la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de Organismo Autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y presupuestal, de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Que con fundamento en el artículo 20 de la Ley número 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la Comisión promoverá entre la sociedad veracruzana el ejercicio de la libertad de expresión así como del derecho al acceso a la información.

Que este Organismo cuenta con un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020, de \$ 19,390,000.00 (DIECINUEVE MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en el cual se encuentra prevista la partida presupuestal denominada Congresos y Convenciones (Capítulo 3000 de Servicios Generales), aprobándose la cantidad de \$ 636,395.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Por otro lado, se debe mencionar que esta Comisión Estatal recibió, a través de un escrito de fecha diez de febrero de dos mil veinte, dirigido al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Morales Vázquez, la invitación del medio de comunicación Testigo Púrpura, para la realización, en colaboración con esta Institución, del segundo



Congreso titulado “Seamos Testigo 2020”. Al respecto, hay que mencionar que se trata de un medio especializado que busca visibilizar el problema de violencia contra las mujeres que se vive en el Estado de Veracruz, respetando sus derechos, y en el caso específico, la finalidad del referido congreso, es capacitar a periodistas, comunicadores y algunas audiencias claves en materia de comunicación con perspectiva de género.

Cabe señalar que la obligación de generar comunicación con perspectiva de género y alejada de estereotipos basados en ello, se contemplan como obligaciones en las Leyes que rigen al Estado Mexicano y en los Tratados Internacionales de los que somos parte.

Que en el entendido de que la Secretaría Ejecutiva es el órgano encargado de la dirección, operatividad y del funcionamiento de los diversos órganos, unidades y áreas de la Comisión de conformidad con lo dispuesto en la Ley; contando para tal fin con el personal de apoyo y asesoría necesario para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con la disponibilidad presupuestal y, que la Presidencia convoca y preside las sesiones del Pleno, se expone la invitación realizada por el medio de comunicación Testigo Púrpura para nuestra colaboración en el Segundo Congreso “Seamos Testigo”, programado para llevarse a cabo en la Ciudad de Veracruz, los días 27 y 28 de marzo del año en curso, pues se toma en consideración que la Comisión cuenta con una Unidad de Género que es la responsable de la coordinación y difusión en materia de igualdad de género al interior y exterior de la misma en el ámbito de su competencia y alcance, promoviendo la institucionalización de la perspectiva de género y la creación de políticas públicas con la finalidad de erradicar cualquier tipo de estereotipo, roles de género, modalidades de violencia, así como la eliminación de cualquier brecha de desigualdad dentro de la Comisión y la sociedad.

Que dicha Unidad tiene, entre otras, la obligación de proponer al Pleno, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los programas y políticas institucionales de la Unidad en materia de igualdad de género e inclusión con relación a los servidores públicos de la Comisión y los periodistas del Estado, asimismo, promueve la igualdad de género e inclusión a través de la organización de foros, conferencias, talleres, cursos y otras modalidades de capacitación.

Que es importante mencionar que la Unidad de Género programó dentro de las actividades que realiza la misma, un indicador denominado “ESTABLECER VÍNCULOS CON INSTITUCIONES, DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, EN MATERIA DE GÉNERO”, el cual fue aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de esta Comisión, el día treinta de septiembre de dos mil diecinueve, y por lo tanto, al realizar dicha actividad en conjunto con el medio de comunicación en cita, se estaría tomando en consideración dentro de las actividades enfocadas al cumplimiento de ese indicador en particular.

Que esta Comisión Estatal valora que lamentablemente nuestra entidad federativa ocupó el primer lugar a nivel nacional en los indicadores de violencia contra las mujeres, ya que se contabilizaron 157 feminicidios durante el año 2019. Sin embargo, de acuerdo con expertos en el tema, nuestro país carece de datos fidedignos para conocer cuántas mujeres pierden la vida por razones de género, a pesar de ser un delito tipificado en el Código Penal.

Que Testigo púrpura menciona que, de concretarse el apoyo del Organismo, para la realización del Segundo Congreso, se contará con la presencia de Claudia Ramos, quien coordina la sección México Desigual en Animal Político, y que compartirá sus experiencias y conocimientos en una plática y además dará un taller para que se pongan en práctica los conocimientos adquiridos. De igual manera, se tiene previsto que participen integrantes de Voces Feministas (un medio de comunicación del Estado de Chiapas), quienes hablarán sobre la generación de información abiertamente feminista, los retos que enfrentan y su emprendimiento como medio de comunicación en el que integran a la población. Por otro lado, estarán presentes integrantes de Vita Activa y compartirán la labor que realizan para acompañar a las mujeres que se animaron a realizar denuncias públicas de acoso por parte de periodistas, reporteros y trabajadores de medios y darán recomendaciones a las periodistas veracruzanas. Finalmente, se contará con la presencia de Karen Dianne Limón Padilla, candidata feminista independiente a Diputada Local en Chiapas, exponiendo su experiencia con la prensa y la cobertura que se brinda a las mujeres en la política en un país donde solo el 19% de las funcionarias aparecen en los medios de comunicación.

Que es importante señalar que se requiere de la cantidad de \$ 23,100.00 (VEINTITRÉS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) para la realización del multicitado Congreso, y ya se tienen considerados los espacios físicos para realizar las actividades, así como el apoyo para la coordinación del evento y la difusión de las mismas. En ese entendido, y con la finalidad de incentivar a los comunicadores a que continúen actualizándose y se promueva entre la sociedad veracruzana el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho al acceso a la información desde el periodismo, lo anterior, con perspectiva de género para mejorar la información que se brinda en los medios de comunicación y las condiciones de las periodistas sean diferentes, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 fracción V del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el cual señala que dentro de las atribuciones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, está el de conocer y resolver cualquier asunto relacionado con la materia objeto de la Ley y el presente Reglamento, y con el objetivo de estimular la excelencia profesional en periodismo de investigación del Estado de Veracruz, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-05/20-02-2020

PRIMERO. Con base en el presupuesto del ejercicio fiscal 2020, específicamente en la partida denominada Congresos y Convenciones, se considera procedente la



erogación de la cantidad de \$ 23,100.00 (VEINTITRES MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), más la cantidad de \$ 3,696.00 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al impuesto al valor agregado, haciendo un total de \$ 26,796.00 (VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), descontando el diez por ciento de retención al ISR que este Organismo debe aplicar conforme a lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, siendo el pago que recibirá el prestador de servicios profesionales la cantidad neta total de \$ 24,486.00 (VEINTICUATRO MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) para la realización, en colaboración con Testigo Púrpura, del Segundo Congreso "SEAMOS TESTIGO 2020", el cual se llevará cabo en la Ciudad de Boca del Río, Veracruz, los días 27 y 28 de marzo del año en curso.

SEGUNDO. Procédase a hacer del conocimiento el contenido del presente acuerdo al Pleno de la Comisión Estatal, para su revisión y aprobación, y de ser el caso, tórnese a la Dirección Administrativa con la finalidad de que realice las gestiones pertinentes a efecto de que se haga el pago correspondiente, así como a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Procesos para el ejercicio de sus funciones.

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinte.

LIC. ANA LAURA PÉREZ
MENDOZA PRESIDENTA

LIC. JORGE MORALES
VÁZQUEZ SECRETARIO
EJECUTIVO